

MENDOZA, **29 MAR 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 4711/2019, en la que la Dirección General de Ciencias Básicas solicita la asignación de incentivos en el marco del Proyecto Fondos para el Fortalecimiento de la Dotación y Actividades Docentes Asociadas a los Primeros Años de las Carreras de Grado 2018;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se funda, ante el inicio de las actividades académicas, en la necesidad de contar con el recurso docente mínimo e indispensable necesario para efectuar el normal desarrollo de todas las tareas inherentes al dictado de asignaturas.

Que la presente solicitud se encuadra dentro del marco de las actividades previstas para financiar con el Fondo de Fortalecimiento de la dotación y actividades docentes asociadas a los primeros años de las carreras de grado y pregrado 2018, previstas de ejecutar durante el primer semestre de 2019.

Que en función de lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y teniendo en cuenta las necesidades priorizadas para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y los criterios acordados para remunerar dichas funciones, el monto de la solicitud ascendería a un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 245.000).

Lo dispuesto por Ordenanza 36/2004-CS.

Lo informado por Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar, un INCENTIVO a los agentes que se mencionan en el ANEXO I de la presente Resolución, para desempeñarse en las funciones, períodos y monto que se describen en el mencionado ANEXO, en el marco de la Ordenanza 36/2004-CS.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución será financiado con fondos que fueron oportunamente previstos según distribución de recursos dispuesta por Ordenanza N° 47/2018-CS, derivada de la Ordenanza N° 135/2018-CS (Art. 14 - e) y saldos remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 059 / 19

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	LEGAJO Nº	CARGO EN LA UNCUYO	MONTO MENSUAL	PERÍODO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
CASCONE, Adrián Ignacio	33.761.470	33.161	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	\$ 14.000	01/03/2019 al 31/07/2019	Docencia en dos comisiones de Geometría Analítica
RUIZ, Julio Alejo	34.324.106	29.863	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	\$ 7.000	01/03/2019 al 31/07/2019	Docencia en una comisión de Análisis Matemático I
GARRIGA, Marcela	31.285.987	30.506	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	\$ 7.000	01/03/2019 al 31/07/2019	Docencia en una comisión de Análisis Matemático I
ACOSTA, Paula Andrea	23.386.486	26.948	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	\$ 7.000	01/03/2019 al 31/07/2019	Docencia en una comisión de Análisis Matemático I
OCHOA, Pablo Daniel	32.667.113	29.141	Profesor Titular Dedicación Simple + Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva	\$ 7.000	01/03/2019 al 31/07/2019	Docencia en una comisión de Análisis Matemático I
NARVAEZ, Ana María	11.091.709	18.085	Profesor Titular Dedicación Simple	\$ 7.000	01/03/2019 al 31/07/2019	Docencia en una comisión de Álgebra

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI Nº 059 / 19